



ANUNCIO

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO. PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

A continuación se transcribe, para general conocimiento, Resolución nº 97/2024 de 27 de febrero de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

DCTO NOMBRMTO FUNC.AUX.ADMVO

ANTECEDENTES

Vista la Resolución de Alcaldía Presidencia nº. 731/2022, de 30 de noviembre, por la que se aprobaban las Bases y Convocatoria del concurso de méritos y concurso-oposición para la provisión de plazas en la plantilla de personal funcionario y personal laboral fijo, correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, publicadas en el BOP Sevilla n.º 284 de 10 de diciembre de 2022.

Visto que con fecha 28/12/2022, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE), n.º 311 la Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, relativas al proceso de estabilización arriba señalado.

Vista la Resolución de Alcaldía Presidencia nº. 131/2023, de 1 de marzo, mediante la cual se aprobaban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, publicándose en el BOP de Sevilla n.º 53, de 7 de marzo de 2023.

Vista la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 224/2023, de 17 de abril de 2023, por la que se aprobaban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, publicándose en la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

Visto que con fecha 2 de enero de 2024, se publica en la Sede Electrónica de dicho Ayuntamiento anuncio con las puntuaciones provisionales obtenidas en el concurso-oposición por las personas aspirantes admitidas a las plazas convocadas.

Código Seguro de Verificación	IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4	Fecha	27/02/2024 12:43:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4	Página	1/4





Visto que con fecha 12 de febrero de 2024, se publica en la Sede Electrónica del Ayuntamiento anuncio con las puntuaciones definitivas obtenidas en el concurso-oposición por las personas aspirantes admitidas a las plazas convocadas.

Visto que, en la base a la base Octava, se establecía que las personas aprobadas debían aportar dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio los documentos de la base segunda y tercera.

Visto que se ha presentado la documentación en el registro municipal, por lo que, en virtud a lo establecido en las bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por Resolución nº. 731/2022, de 30 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 284, de 10 de diciembre de 2022, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVE:**

PRIMERO. Nombrar como funcionario de carrera, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza que se relaciona en el Anexo a esta resolución, a saber:

- **Anexo I.** Auxiliar Administrativo (funcionario).

SEGUNDO. Disponer las cantidades indicadas en los anexo I a las que ascienden las retribuciones de la persona nombrada.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la persona nombrada, cuyas circunstancias constan en el anexo I, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión o contratación deberá computarse desde dicha publicación. El cómputo de los plazos posesorios o de aceptación del contrato se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Las personas aspirantes que sin causa justificada, no acudieran a suscribir su contrato de trabajo en el plazo señalado, o a la toma de posesión de su nombramiento, perderá todo derecho que pudiere haber adquirido, pudiendo ser llamada la siguiente persona candidata por orden de puntuación de la calificación final.

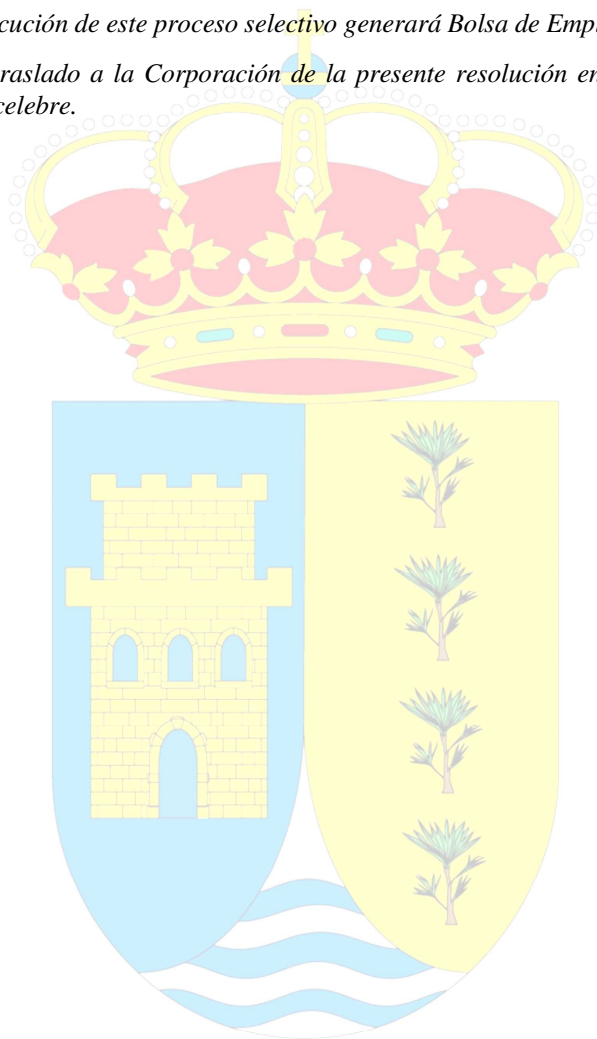
CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedelpalmaresdetroya.dipusevilla.es/>

Código Seguro de Verificación	IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4	Fecha	27/02/2024 12:43:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4	Página	2/4





- QUINTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.
- SEXTO.** Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.
- SÉPTIMO.** Informar a la representación legal de los empleados del los nombramientos/contrataciones, a los efectos que procedan.
- OCTAVO.** La ejecución de este proceso selectivo generará Bolsa de Empleo Temporal.
- NOVENO.** Dar traslado a la Corporación de la presente resolución en el primer pleno ordinario que se celebre.



Código Seguro de Verificación	IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4	Fecha	27/02/2024 12:43:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4	Página	3/4





Anexo I

Auxiliar Administrativo (funcionario)

PUNTUACION DE LA FASE DE CONCURSO POR ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES

AUX003F – AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO)								
Oposición			Concurso					TOTAL
			Servicios Prestados Ayuntamiento el Palmar de Troya		Servicios prestados Otras Administraciones Públicas		FORMACIÓN	
APELLIDOS, NOMBRE	Puntos	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Puntos	
1 Sánchez Sánchez Mª Auxiliadora	29,250	27,600	49	32,634	6	1,332	5	95,816
2 Darame Roldán, Fátima	27,750	27,750	43	28,638	0	0	5	89,138
3 Blanquero Sierra, Amparo	25,500	25,500	18	11,988	0	0	5	67,988
4 Soto Ramos, Cristina	29,250	29,250	0	0	0	0	1,250	59,750
5 Borrego Tejero, María José	24,750	26,400	0	0	.0	0	5	56,150

Por lo tanto, en este acto, y a la vista de las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los candidatos, se acuerda el nombramiento de Doña María Auxiliadora Sánchez Sánchez como funcionaria de carrera.

Disponer la cantidad a la que asciende la retribución del/la nombrado/a, con cargo a las partidas presupuestarias que se desglosan a continuación:

PLAZA	JORNADA	GR	SUELDO	TRIEN	PPEE	C.D	CESP	SEG.SOC	TOTAL
AUX.ADMV	COMPLETA	C2	8.394,24	251,28	2.979,42	4.902,00	4.474,32	8.158,08	29.159,34
APLICACIÓN PREPTARIA			920/12000	920/12006	920/12000	920/12100	920/12101	920/16000	

La bolsa de empleo temporal estaría compuesta por las siguientes personas, por orden de puntuación:

1. Fátima Darame Roldán.
2. Amparo Blanquero Sierra.
3. Cristina Soto Ramos.
4. María José Borrego Tejero"

Código Seguro de Verificación	IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4		Fecha	27/02/2024 12:43:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGS2KD5F23X75CM6X4NA6O4		Página	4/4

